



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos - Físico
No.110013110023-2019-01313-00

Bogotá D.C., Diecisiete (17) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede, la memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto de fecha 16 de febrero hog año.

Por secretaría comuníquesele lo aquí dispuesto, así como lo ordenado en el auto en comento a la petente a través de su correo electrónico.


CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG